

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 13 de noviembre de 2018 sobre cédula de notificación y emplazamiento en el procedimiento ordinario n.º 1111/2018. (2019ED0004)*

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Badajoz.

Avda. de Colón, 8, 2.ª planta.

Teléfono: 924284234 924284235.

Fax:

Correo electrónico:

Equipo/usuario: 1.

Modelo: N27790.

N.I.G.: 06015 42 1 2018 0006083.

ORD Procedimiento Ordinario 0001111 /2018.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Francisco Canchado Salguero.

Procurador/a Sr/a. Santos Gómez Rodríguez.

Abogado/a Sr/a. Manuel Garrancho Casas.

Demandado D/ña. Desconocido.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**DECRETO**

Sra. Letrado de la Administración de Justicia: Dña. Juana Fuentes Miranda.

En Badajoz, a trece de noviembre de dos mil dieciocho

**PARTE DISPOSITIVA****ACUERDO :**

- Admitir a trámite la demanda y documentación presentada por el Procurador Sr. Santos Gómez Rodríguez, en nombre y representación de D. Francisco Canchado Salguero, frente a los ignorados herederos de D. Paul Capitaine Charles.
- Sustanciar el proceso por las reglas del juicio ordinario.



— Emplazar a la parte demandada con traslado de la demanda y documentación acompañada, para que la conteste/n en el plazo de veinte días hábiles, con las siguientes prevenciones.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ignorados herederos de D. Paul Capitaine Charles, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma.

En Badajoz, a 13 de noviembre de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

